



ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL
"DR. ARTURO ZELEDON CASTRILLO"
DIRECCION

San Salvador, 10 de enero del 2011.

**Estimado Usuario(a) del Sistema de Educación Virtual, Escuela de Capacitación Judicial
Consejo Nacional de la Judicatura.**

Presente.

Reciba un cordial saludo de La Escuela de Capacitación Judicial (ECJ) "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus labores.

Tengo a bien comunicar que La Escuela de Capacitación Judicial, interesada en coadyuvar en su conocimiento profesional, pone a su disposición la **oferta académica de cursos virtuales según las fechas que se detallan:**

| Opción | Nombre del Curso | Inicia | Finaliza | No. Participantes | Modalidad |
|--------|--|------------|------------|-------------------|--|
| 1 | Innovaciones en el Nuevo Código Procesal Penal (Grupo 1) | 17/01/2011 | 18/02/2011 | 30 | 100% Virtual el curso y examen final presencial. |
| 2 | Principales Instituciones en el Nuevo Proceso Civil y Mercantil (Grupo 1) | 17/01/2011 | 18/02/2011 | 30 | 100% Virtual el curso y examen final presencial. |
| 3 | Innovaciones en el Nuevo Código Procesal Penal (Grupo 2) | 7/02/2011 | 11/03/2011 | 30 | 100% Virtual el curso y examen final presencial. |
| 4 | Principales Instituciones en el Nuevo Proceso Civil y Mercantil (Grupo 2) | 7/02/2011 | 11/03/2011 | 30 | 100% Virtual el curso y examen final presencial. |

✓ **Requisitos para optar a esta modalidad de capacitación:**

- Abogado de la república.
- Contar con acceso a internet (residencia, oficina o lugar de trabajo).
- Dedicación de dos horas diarias al autoestudio y al desarrollo de las actividades de cada semana. Se requiere que el capacitando posea habilidades básicas relacionadas con el manejo de herramientas informáticas y de comunicación: Internet, correo electrónico, chats, procesadores de texto y otras herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.

✓ **Metodología de estudio.**

La capacitación será impartida bajo la modalidad virtual, utilizando las herramientas tecnológicas de comunicación que posee el AULA VIRTUAL, tales como: Foros, Correo Electrónico, Chats entre otras. **La primera semana del curso** está destinada para que usted aprenda a utilizar de forma correcta las herramientas tecnológicas de comunicación que posee el AULA VIRTUAL mencionadas anteriormente. Es indispensable que usted apruebe satisfactoriamente la evaluación realizada en esta primera semana de estudio sobre el uso y manejo de estas herramientas tecnológicas. El objetivo de esta capacitación preliminar es para que cuando usted pase a la etapa de estudiar la temática principal del curso, pueda interactuar (utilizando las herramientas tecnológicas) sin ninguna dificultad con el tutor virtual asignado a dicho curso.

✓ **Duración de los cursos virtuales.**

- **5 semanas**, siendo la primera semana la **unidad 0**, dedicada al aprendizaje y uso de las herramientas tecnológicas de comunicación del AULA VIRTUAL.

El cupo es limitado, por lo que para efectos de inscripción debe comunicarse al correo electrónico aulavirtual@cnj.gob.sv ó al número telefónico **2245-2185** a más tardar el día viernes **14 de enero del 2011**. Para opción 1 y 2, viernes 21 de enero para opción 3 y 4.

Favor escribirnos en el correo electrónico indicando el **número de opción** el cual detallamos en el cuadro anterior. **A continuación colocamos el siguiente ejemplo:**

"Estoy interesado en la **Opción 1.**"

No omitimos manifestar, que serán matriculados al curso aquellos primeros correos que cumplan con los requisitos establecidos. Posteriormente, se le notificara vía correo electrónico de su aceptación al curso virtual.

Agradecemos su interés en participar en la referida actividad y se le exhorta a sacar el máximo provecho de dicha capacitación, a fin de continuar enriqueciendo sus conocimientos.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. Héctor Ramón Torres Reyes



Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Consejo Nacional de la Judicatura.